



Autorización e Historia

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 29 de agosto de 1997 y cuyo ejercicio presupuestal, manejo, aplicación; situación se consigna contablemente y se elaboran estados financieros sobre los cuales se emite una opinión profesional de auditores externos.

Panorama Económico y Financiero

Desde finales del año 2024, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones. En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2025 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2024 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

Organización y Objeto Social

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 29 de agosto del 1997 modificado el 15 de febrero de 2011.

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México tiene como objetivo cumplir con los fines siguientes:

- I. Implementar Educación Superior de carácter Tecnológico para formar Técnicos Superiores, así como Planes y Programas de Licenciatura, aptos para la aplicación y generación de conocimientos y en la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos.
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance de conocimientos.
- III. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social.
- IV. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.

Con el fin de consolidar y ampliar la cobertura social de la educación superior, el Consejo Directivo de la UTSEM, como órgano máximo de gobierno, en Sesión Ordinaria número LXIX, celebrada el 13 de Agosto de 2009, acordó proponer al Poder Ejecutivo del Estado, la modificación al Decreto de creación de dicho organismo público descentralizado, con la finalidad de ampliar el alcance de los estudios profesionales que ofrece, cambio que fue aprobado. Con esa ampliación se estimula principalmente el acceso a un mayor número de jóvenes mexiquenses a la educación superior. Con la extensión de la oferta educativa, la UTSEM optimizará el uso de su infraestructura y fortalecerá la vinculación Universidad-Empresa.

La UTSEM imparte seis carreras con nivel de Técnico Superior Universitario (TSU) y siete carreras a nivel ingeniería o Licenciatura, con una duración de 3 años 4 meses, incluyendo el último que será de estadía en algún centro laboral que les permita realizar prácticas profesionales. Dichas carreras son las siguientes:

Técnico Superior Universitario:

1. Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos
2. Contaduría
3. Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible
4. Tecnologías de la Información, Área desarrollo de Software Multiplataforma
5. Procesos Alimentarios
6. Lengua Inglesa

Ingeniería y/o Licenciatura: 1. Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, 2. Licenciatura en Contaduría, 3. Ingeniería en Mecatrónica, 4. Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software, 5. Ingeniería en Procesos Alimentarios, 6. Licenciatura en Gestión Institucional, Educativa y Curricular, 7. Licenciatura en Enfermería

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se formulan de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a lo dictado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables que aplica la UTSEM para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los Efectos de la inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México. Ésta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de ajustes por cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo la NIF B-10 requiere que se reconozca los efectos de la inflación de la información financiera, siempre que se considere que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

b) Armonización Contable Gubernamental

A partir del 1° de Enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la que tiene por objeto facilitar la armonización contable, el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su expresión en los estados financieros. La UTSEM ha adoptado los lineamientos contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual fue preparado, tanto por las áreas rectoras, como los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley general de Contabilidad gubernamental.

c) Patrimonio

El Decreto de Creación de la UTSEM señala que el patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objetivo y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado.

d) Ingresos y Egresos

Las Transferencias, Asignaciones y Subsidios, deberán ser reconocidos en el Ingreso hasta la recepción de los recursos en sus cuentas bancarias, afectando en ese momento la cuenta de resultados y los momentos contables del Ingresos Devengado y Recaudado.

El gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Reporte Analítico del Activo

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México, en el periodo que comprende del 1 de junio al 30 de junio de 2025 no tuvo Fideicomisos.

Reporte de la Recaudación

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Universidad no reporta Deuda Pública ni a corto, ni a largo plazo, interna ni externa con Instituciones de Crédito, Títulos y Valores, Arrendamientos Financieros, Organismos Financieros Internacionales, Deuda Bilateral.

Calificaciones Otorgadas

La Universidad no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

Proceso de Mejora

La Universidad con la autorización de la nueva plantilla ocupacional espera mejorar los controles internos en cuanto a las áreas de Recursos Materiales y Humanos.

Información por Segmentos

No es necesario revelar información financiera por segmentos de la Universidad debido a que no se efectúan actividades y operaciones de tal magnitud que ameriten presentarse de esta forma.

Eventos Posteriores al Cierre

La Universidad no reporta eventos posteriores al cierre del ejercicio 30 de junio de 2025 que afectan las cifras mostradas en los Estados Financieros.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en la Universidad.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró
LIC. ANIBAL BAURISTA RIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Autorizó
Mtro. EN C. ISAIAS GOMEZ VENCES
RECTOR



Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
Notas de Desglose
(Cifras en pesos)

Periodo del 1 al 30 de Junio de 2025

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes	
1111 1 1 1 Efectivo	15,000.00
Bancomer:	
CTA. 1112 Bancos por	29,505,787.07
1112 1 1 Cta. 0122274639	6,010,419.42
1112 1 23 Cta. 0124387961	13,371,720.34
1112 1 8 Cta. 0122274728	3,360,738.93
1112 1 22 Cta. 0124387937	465,819.85
1112 1 24 Cta. 0124214072	3,994,514.14
1112 1 24 Cta. 0125263867	2,302,574.39

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

CTA. 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo con saldo por 293.40 que se integra como sigue:
1123 1 1 32 Angel Gobanny Morales Tavira 293.40

Inventarios

Almacén: Cta. 7705 Almacén por 379,235.74, Cta. 7706 Artículos Disponibles por el Almacén por 191,200.90, Cta. 7707 Artículos Distribuidos por el Almacén por 188,034.84

Inversiones Financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Muebles: por 85,152,433.253	
Cta. 1241 Mobiliario y Equipo de Administración	26,726,691.27
Cta. 1242 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	22,967,964.34
Cta. 1243 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11,782,857.88
Cta. 1244 Vehículos y Equipo de Transporte	6,701,480.62
Cta. 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,973,439.14

Inmuebles: por 85,058,014.52

Cta. 1231 Terrenos	752,411.94
Cta. 1233 Edificios	84,305,602.58

Depreciación Acumulada 2024:

Depreciación Bienes Muebles:	182,593.70	(Tasa Vehículos 10%, Computo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina 3%, Maquinaria 10% y el Resto 10%)
Depreciación Bienes Inmuebles:	120,016.72	(Tasa 2%)

El manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, establece en su apartado Fracción VI. Políticas de Registro, establece el Método y las Tasas para el Registro de Depreciación.

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

Cta. 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por	389,569.29
2117 1 1 1 1 Retención de ISR por Sueldos y Salarios	389,569.29

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Pasivos Diferidos

Provisiones

Otros Pasivos

Cta 2119 Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo por	645,192.90
2119 1 1 1 10 Fondo de Ahorro Personal de la UTSEM	602,689.07
2119 1 1 1 12 Diferencia de Nomina	3.83
2119 1 1 1 82 Despacho Liconsa, Salgados y Asociados SC	42,500.00



II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

por 6,517,729.94

Cta. 4223 1 1 1 Recurso Estatal Ramo 28 2025 por 1,146,710.20, Cta. 4223 1 1 3 Ingresos Propios por 611,871.00, Cta. 4223 1 1 Subsidio Federal 2025 por 0.00 , Cta. 4223 1 1 6 Intereses Subsidio Federal 2025 por 667.54, 4223 1 1 7 Intereses Subsidio Ramo 28 por 80.00, Intereses Ingresos Propios por 73.33

Otros Ingresos y Beneficios: Cta. 4311 Ingresos Financieros por 7,181.47, Cta. 4399 Otros Ingresos y beneficios varios por 2,302,574.39

Gastos y Otras Pérdidas :

5500 1 1 1 Depreciación de Bienes Inmuebles 120,016.72 5500 1 1 2 Depreciación de Bienes Muebles 182,593.70, 5500 1 1 3 Devolución de Alumnos 0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Durante al Periodo que se Informa no se Realizo ninguna Modificacion al Patrimonio.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio, Saldo Inicial 31,436,840.80

Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio, Saldo Final 29,520,787.07

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró
LIC. ALVARO BALTISSA RIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Autorizó
MTRO. EN C. ISAIAS GOMEZ VENCES
RECTOR



Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
Notas de Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)

Periodo del 1 al 30 de Junio de 2025

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en Concesión y en Comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

Ley de Ingresos Estimada	85,506,812.44
Ley de Ingresos por Ejecutar	30,451,596.47
Ley de Ingresos Recaudada	55,055,215.97

Cuentas de Egresos:

Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	84,872,825.99
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	573,986.45
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	50,207,166.14
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,116.25
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	34,665,659.85
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,883.75
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	573,986.45
Presupuesto de Egresos por Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró
LIC. ALVARO BAUTISTA RIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



Autorizó
MTRO. EN C. ISAIAS GOMEZ VENCES
RECTOR